



Asamblea Regional
de Murcia

IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00019

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS
GENERALES E INSTITUCIONALES Y DE LA UNIÓN EUROPEA DE LA
ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Señores asistentes:

Vicepresidenta:

Doña Isabel María Casaldüero
Jódar

Secretario en funciones:

Don Domingo José Segado
Martínez

Miembros del órgano:

Doña María Patricia
Fernández López

Don Emilio Ivars Ferrer

Don Joaquín López Pagán

Don Víctor Manuel Martínez
Muñoz

Doña Inmaculada González
Romero

(Sustituye a doña Isabel
María Soler Hernández)

Doña María López Montalbán
(Sustituye a doña María

Ángeles García Navarro)

Don Miguel Ángel López
Morell

(Sustituye a don Miguel
Sánchez López).

Asiste también:

LETRADA:

Doña Ana Francisca Martínez
Conesa

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 11:30 horas del día 25 de septiembre de 2017, se reúnen los diputados al margen reseñados para celebrar sesión de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea, para la que han sido previamente convocados.

Preside la sesión la Sra. Casaldüero Jódar, por ausencia justificada del Presidente de la Comisión.

Actúa como Secretario el Sr. Segado Martínez, por ausencia justificada de la Sra. Soler Hernández, Secretaria de la Comisión.

Tras declararse válidamente constituida la Comisión, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató de los siguientes asuntos:



I. APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES

Se aprueban por unanimidad las actas números 17 y 18, correspondientes a las sesiones celebradas los días 14 y 27 de junio de 2017.

II. 9L/MOCC-0404 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS RELATIVAS A LA CONMEMORACIÓN DE QUINGUAGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA DECLARACIÓN DE DERECHOS HUMANOS, FORMULADA POR D. MIGUEL SÁNCHEZ LÓPEZ, DEL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

El Sr. López Morell, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía anuncia que retira la moción.

III. 9L/MOCC-0402 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE MEDIDAS ENCAMINADAS A LA DENUNCIA DE ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES NEONAZIS Y PROMOCIÓN DE MEMORIA HISTÓRICA DE LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA NAZI, FORMULADA POR D. ANDRÉS PEDREÑO CÁNOVAS Y DOÑA MARÍA LÓPEZ MONTALBÁN, DEL G.P. PODEMOS.

Doña María López Montalbán, del Grupo Parlamentario Podemos, defiende la moción ante la Comisión.

A continuación, hace uso de la palabra el Sr. Martínez Muñoz, para defender la enmienda parcial presentada por el Grupo Parlamentario Popular IX-14873.

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra la Sra. Casaldueiro Jódar, del Grupo Parlamentario Socialista y el Sr. López Morell, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(La Sra. Casaldueiro Jódar durante su intervención abandona la Mesa dada su condición de Vicepresidenta y Presidenta en funciones de la Comisión).



Asamblea Regional
de Murcia

La Sra. López Montalbán, del Grupo Parlamentario Podemos propone una transacción a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. Martínez Muñoz muestra su acuerdo con la transacción propuesta.

Seguidamente, interviene el Sr. López Morell, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y el Sr. Ivars Ferrer, del Grupo Parlamentario Socialista para manifestar su apoyo al nuevo texto de la moción.

Votada la moción en su nueva redacción resulta aprobada por unanimidad.

El texto aprobado es del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE MEDIDAS ENCAMINADAS A DENUNCIA DE ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES NEONAZIS Y PROMOCIÓN DE MEMORIA HISTÓRICA DE LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA NAZI

1. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que estudie y tome en consideración medidas encaminadas a la denuncia de las actividades de las asociaciones neonazis que propagan la xenofobia y los delitos de odio, así como de cuantas asociaciones ultras y radicales que utilizan la violencia como método para imponer la ideología basada en el odio y la exclusión.

2. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a promover una memoria histórica de las víctimas de la violencia nazi y, concretamente, de los 520 murcianos que fueron deportados a los campos de concentración del nazismo y de todos aquellos murcianos que en la historia reciente han sido víctimas de la represión franquista y los regímenes totalitarios, como un recurso para recordar a las víctimas, reconocer su sufrimiento y promover una cultura de la tolerancia para las generaciones de hoy."



Asamblea Regional
de Murcia

IV. 9L/CCL5-0025 ESTÍMULO DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA ANTE EL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE UN PROYECTO DE LEY QUE CONTENGA UN PLAN CON POLÍTICAS DIRIGIDAS A GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA CIUDADANÍA EN INTERNET, FORMULADA POR D. EMILIO IVARS FERRER, DEL G.P. SOCIALISTA.

Don Emilio Ivars Ferrer, del Grupo Parlamentario Socialista defiende la iniciativa ante la Comisión.

A continuación, la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Popular, IX-14872, es defendida por doña María Patricia Fernández López.

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra la Sra. López Montalbán, del Grupo Parlamentario Podemos que apoya la moción y el Sr. López Morell, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía que propone llegar a un acuerdo entre el texto de la iniciativa y la enmienda a la totalidad presentada.

El Sr. Ivars Ferrer en el turno para fijación del texto de la moción propone una transacción consistente en incorporar a la iniciativa el segundo punto de la enmienda.

La Sra. Fernández López, del Grupo Parlamentario Popular, manifiesta que acepta la transacción y el Sr. López Morell, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y la Sra. López Montalbán, del Grupo Parlamentario Podemos muestran su apoyo a la nueva redacción de la iniciativa.

Votado el texto en su nueva redacción resulta aprobado por unanimidad, siendo su texto el siguiente:

"ESTÍMULO DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA ANTE EL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE UN PROYECTO DE LEY QUE CONTENGA UN PLAN CON POLÍTICAS DIRIGIDAS A GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA CIUDADANÍA EN INTERNET

Primero.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que a su vez inste al Gobierno de España a la

creación de una Carta de Derechos Digitales y que se eleve a nivel internacional.

Segundo.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, inste al Gobierno de España a adoptar las iniciativas políticas y legislativas necesarias para satisfacer los siguientes objetivos:

1º. Garantizar los derechos fundamentales y de ciudadanía en Internet, mediante la presentación de un proyecto de ley ante el Congreso de los Diputados para garantizar:

DERECHOS DE CIUDADANÍA

- a) El derecho a la libertad de expresión, al acceso a la información y a la veracidad de las informaciones en la red.
- b) El derecho al honor y a la propia imagen en la Red.
- c) El derecho a la desconexión laboral.
- d) El derecho a la reutilización online de los datos generados por las administraciones públicas.

DERECHOS PRESTACIONALES DE ACCESO Y USO

- a) El derecho de acceso a Internet independientemente de la condición social, económica, de género o geográfica.
- b) El derecho a la neutralidad de la red garantizado un Internet abierto, equitativo, innovador y en libertad.
- c) El derecho a la formación y capacitación digital.
- d) El derecho a acceder online, en régimen de apertura, a los datos, innovaciones, creaciones y conocimiento generado con fondos públicos.
- e) El derecho a recurso, indemnización y reparación por conductas ilícitas en la red.

DERECHOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- 
- a) El derecho a la privacidad y a la protección de datos personales preservando la transparencia e información en las relaciones entre proveedores de contenidos y usuarios.
 - b) El derecho a la identidad online y a la protección del anonimato.
 - c) El derecho de acceso, rectificación, oposición y cancelación de los datos personales.
 - d) El derecho al olvido.
 - e) El derecho a la seguridad y a la confidencialidad de las comunicaciones electrónicas y de los datos que circulan por la red.
 - f) El derecho a la portabilidad de los datos.
 - g) El derecho a la huella digital
 - h) El derecho a la gestión del patrimonio y al testamento digital.

2º.- Acometer políticas de protección de los menores en Internet con las siguientes actuaciones:

- a) Desarrollo de una legislación específica que garantice los derechos del menor y que contemple con detalle el impacto de Internet en los derechos de los menores (tanto desde el punto de vista de la garantía de su seguridad e integridad como de la generación de oportunidades en los ámbitos educativos y de desarrollo personal).
- b) Desarrollo de estrategias de formación tanto en la educación obligatoria (en todos sus niveles) como en los planes de estudio universitarios de las profesiones dirigidas a los menores (en particular, en la formación de maestros y profesores de enseñanza media) así como en la implementación de planes de formación del profesorado



en materias relacionadas con Internet, la seguridad, y la privacidad.

c) Propuesta de legislación específica para la protección de los menores en el sector de las comunicaciones y de la publicidad.

3°.- Acometer políticas para reducir la brecha de género en Internet y para combatir en la red la violencia machista, con las siguientes actuaciones:

a) Impulso de políticas para reducir la brecha de género en el acceso y el uso de Internet, tanto en el ámbito personal como laboral garantizando que mujeres y hombres se incorporen en condiciones de igualdad a la sociedad de la información. A tal fin, el Gobierno adoptará las iniciativas necesarias en el ámbito educativo que cubran todo el itinerario formativo de la infancia y, en el ámbito laboral, en colaboración con organizaciones sociales.

b) Impulso de iniciativas para luchar contra la violencia machista mediante campañas de concienciación, educación y detección de actitudes machistas que vulneran la ley y que puedan derivar en violencia machista.

4°.- Acometer políticas que garanticen el derecho de acceso universal y no discriminatorio a Internet con el desarrollo de las siguientes actuaciones:

a) Impulso de iniciativas legislativas dirigidas a garantizar el acceso asequible y no discriminado de toda la población a la red de banda ancha; teniendo en cuenta, en particular, la situación concreta de los entornos rurales donde el acceso es limitado.

b) Desarrollo de políticas que garanticen el acceso pleno a Internet a través de cualquier tipo de tecnología disponible. El acceso a Internet debe garantizar condiciones de igualdad para aquellas personas que cuenten con necesidades especiales.



5°.- Acometer políticas que garanticen en la protección de la privacidad digital en el ámbito laboral y la desconexión de los trabajadores fuera del horario de trabajo, mediante la presentación de un proyecto de ley para reformar el régimen laboral vigente a fin de:

- a) Garantizar la privacidad de los trabajadores en la utilización de medios digitales.
- b) Preservar la intimidad de los trabajadores ante las tecnologías utilizadas por los empresarios para controlar el cumplimiento de las obligaciones laborales.
- c) Garantizar el derecho a la desconexión digital de los trabajadores fuera del horario laboral.

6°.- Acometer políticas que impulsen la transparencia y participación tecnológica hacia una democracia digital avanzada, mediante la elaboración de un plan con políticas dirigidas a garantizar los derechos de la ciudadanía en Internet y a ampliar las políticas de transparencia y reutilización de la información pública para facilitar un Gobierno abierto sustentado en la rendición de cuentas sobre las políticas públicas y la participación democrática de la ciudadanía en la gestión de las políticas públicas."

V. 9L/MOCC-0403 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA FIRMA DE UN CONVENIO CON EL MINISTERIO DE DEFENSA PARA FACILITAR LA INCORPORACIÓN LABORAL DE PERSONAL QUE DEJA LAS FUERZAS ARMADAS, FORMULADA POR D. DOMINGO JOSÉ SEGADO MARTÍNEZ, D. MIGUEL CASCALES TARAZONA Y D. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR.

La moción es defendida ante la Comisión por don Domingo José Segado Martínez, del Grupo Parlamentario Popular.

(Durante su intervención el Sr. Segado Martínez, abandona la Mesa dada su condición de Secretario en funciones).

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra don Emilio Ivars Ferrer, del Grupo Parlamentario



Asamblea Regional
de Murcia

Socialista; doña María López Montalbán, del Grupo Parlamentario Podemos y don Miguel Ángel López Morell, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quienes anuncian su apoyo a la moción.

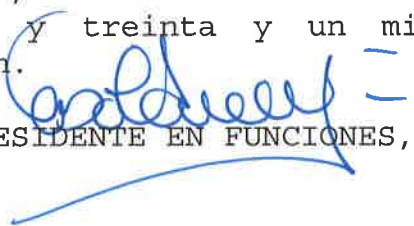
En el turno final de intervenciones, el Sr. Segado Martínez agradece el apoyo de los restantes Grupos Parlamentarios a la moción.

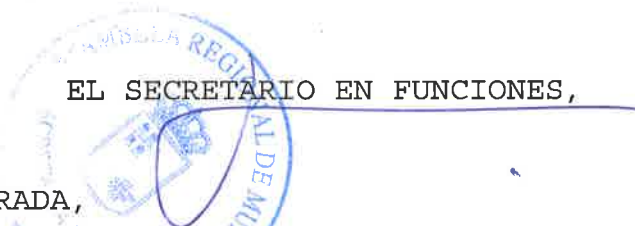
Votada la iniciativa resulta aprobada por unanimidad. El texto aprobado es el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA FIRMA DE UN CONVENIO CON EL MINISTERIO DE DEFENSA PARA FACILITAR LA INCORPORACIÓN LABORAL DE PERSONAL QUE DEJA LAS FUERZAS ARMADAS

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la firma de un Convenio con el Ministerio de Defensa para la realización conjunta de acciones de orientación para el empleo y formativas, que mejoren las condiciones de empleabilidad y la incorporación laboral del personal militar de las Fuerzas Armadas, de cualquier categoría profesional, y donde prioritariamente, se debería atender a aquel personal con una relación de servicios profesionales de carácter temporal, incluido el que se encuentre en situación legal de desempleo, durante los dos años posteriores a su fecha de baja en las Fuerzas Armadas.".

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas y treinta y un minutos, la Presidencia levantó la sesión.


EL PRESIDENTE EN FUNCIONES,


EL SECRETARIO EN FUNCIONES,

LA LETRADA,

